



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023 (PDCM) POR UN MONTO DE \$100,000.00		



## **ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA**

### **ASUNTO:**

LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA, RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023 (PDCM) POR UN MONTO DE \$100,000.00.

En la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, siendo las diecinueve horas con trece minutos del día cinco del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, la LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número VEINTISEIS bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-** Pase de lista
- 2.-** Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.-** Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliacion del presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023 (PDCM) por un monto de \$100,000.00.
- 5.-** Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA: Tardes, ya noches, eh vamos a dar la Sesión Extraordinaria de Cabildo ya número 26, 05 de octubre del 2023, en esta Sala de Cabildo, Síndico, regidoras, Secretario del Ayuntamiento, vamos a dar sesión ya esta Extraordinaria, eh voy a permitir a dar Fundamento Constitucional, a esta Sesión de Cabildo de Río Grande, Zacatecas, con Fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el artículo 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58, párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción IX, 86 fracción I, IV y V, 87 del párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 de fracción II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, en los artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58,



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, da principio a esta Sesión, para la cual solicito al Secretario del Ayuntamiento, sírvase pasar lista de presentes e infórmeme si existe quórum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal, adelante Secretario.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Muy buenas noches Presidente, Síndica, regidoras y regidores de este Republicano Ayuntamiento, hago el pase de lista.

#### PASE DE LISTA

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA	PRESENTE
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	
CIUDADANA MAESTRA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA	PRESENTE
<b>REGIDORES</b>	
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA	JUSTIFICADA
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	PRESENTE
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	PRESENTE
CIUDADANA HILDA MORENO	PRESENTE
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	PRESENTE
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	PRESENTE
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	PRESENTE
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNANDEZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
--	----------

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Arquitecto Manuel Esparza Vaquera, Presidente el Arquitecto Manuel Esparza solicitó un permiso porque tenía algo personal, lo puso en el grupo; señor Presidente le informo que se encuentran 15 integrantes de este Republicano Ayuntamiento presentes, por lo cual ha lugar a declarar quórum legal.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, nos ponemos de pie por favor, habiendo quórum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo siendo las diecinueve horas con trece minutos del día cinco de octubre del año Dos Mil Veintitrés y válidos los acuerdos de que ella emanen, muchas gracias.

**SESIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, lectura y aprobación del Orden del Día, le pido al señor Secretario dé cuenta del Orden del Día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso nuevamente.

**Orden del Día**

1. Pase de lista.
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023 (PDCM) por un monto de \$100,000.00.
5. Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

**PROPUESTA A VOTAR**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario, si hay algún comentario para regidores y Síndico Municipal, si no hay mas participación o comentario procedemos a votar.

**VOTACIÓN**

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Quien esté a favor del Orden del Día, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente le informo que son 15 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día.

### SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Muy bien, bueno igual para comentar en esta sesión de los que igual nos están viendo en vivo en esta sesión, se está escuchando aquí la música de la, del tema del aniversario de ahí del CBTa número 20, entonces de repente, para que no vayan a pensar que nosotros tenemos aquí el, la fiesta, igual aquí espero que todo le haya salido bien el CBTa número 20. Bueno siguiendo con el punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023 (PDCM) por un monto de \$100,000.00, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión de hacienda y vigilancia, la Síndico Municipal para que nos dé cuenta del dictamen en mención, adelante Síndico.

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Si buenas tardes a todos, eh procederé a leer el dictamen que es el antecedente por el cual, digo el, el ahora si que el convenio que es el antecedente por el cual se firma este dictamen, es referente al acuerdo específico para el fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023 del Estado de Zacatecas, en adelante lo que se denomina programa por parte del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, representado por Ma. De Jesús Muñoz Reyes en su carácter de Directora General, asistida por la licenciada Diana Maricela Cortez Mendoza en su carácter de coordinadora administrativa y por la Licenciada Ma. De Lordes Imbert Carreón en su carácter de encargada de la Dirección de Vinculación Estratégica, a quienes en lo sucesivo se les denominará el Instituto y por otra parte el Republicano Ayuntamiento de Río Grande, el Presidente, el ciudadano Mario Córdova Longoria, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por la ciudadana, eh, una servidora y el contador Público Hugo Martínez Ríos, en su carácter de Tesorero Municipal, en base a esto las comisiones, la comisión de hacienda se reunió eh para dictaminar lo siguiente: respecto a la ampliación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, por el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023 por un monto de \$100,000.00; a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00; alguno de los antecedentes, la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos cumple con las normas técnicas, jurídicas, contables, es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente: Acuerdo Único.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00 en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



documentos adjuntos, así lo acordaron y firman los ciudadanos regidores integrantes de esta comisión.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE RIO GRANDE, ZACATECAS.  
P R E S E N T E.*

*Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:*

**DICTAMEN:**

**RESPECTO DE LA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 POR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023 (PDCM) POR UN MONTO DE \$100,000.00**

*A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00 y se autorice el punto de acuerdo anexo al presente, presentado por el C. C.P. HUGO MARTINEZ RIOS en su carácter de Tesorero Municipal.*

*Visto y Estudiado que fue la Propuesta en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:*

**ANTECEDENTES**

*RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 03 de septiembre del 2023, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C. C.P. HUGO MARTINEZ RIOS, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00*

*RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.*

**CONSIDERANDOS**

*PRIMERO. - La propuesta se sustenta en las siguientes motivaciones:*

*1.- Que la presente solicitud cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.*

*2.- Que la presente solicitud de Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.*

*SEGUNDO. - La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la aprobación de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00.*

*Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción XVI y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:*

**ACUERDO**

*UNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Solicitud de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL del ejercicio 2023 por un monto de \$100,000.00 (CEN MIL PESOS 00/100 MN), en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.*

*Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2021-2024 de Río Grande, Zacatecas.*

**ATENTAMENTE**

*Río Grande, Zac., a 03 de septiembre del 2023.*



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		




COMISION DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
MNC. FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MANUEL SAUCEDO CEBALLOS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. JESUS SALVADOR ROSALES MARES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. LUZ MARGARITA CHAVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. YANETT GUTIERREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN"	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		





**INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA**  
**RAMÓN LÓPEZ VELARDE**  
 ESTADO DE ZACATECAS

IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023

**ACUERDO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023 DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", REPRESENTADO POR LA L.H. MA. DE JESÚS MUÑOZ REYES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ASISTIDA POR L.A.E DIANA MARICELA CORTÉS MENDOZA EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y POR LA LIC. MA. DE LOURDES IMBERT CARREÓN EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL INSTITUTO"; Y POR EL OTRO EL H. AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL C. MARIO CÓRDOVA LONGORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR LA C. FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA, SINDICA MUNICIPAL, EL C. HUGO MARTÍNEZ RÍOS, TESORERO MUNICIPAL, POR LA C. MA. AURELIA RIVAS SÁNCHEZ, DIRECTORA DE SU INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**ANTECEDENTES**

I. A partir del mes de marzo del año 2022, el Estado de Zacatecas a través del Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" celebró un Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Estado-Municipios para la descentralización de las políticas culturales en el Estado, en virtud del cual acordaron que las acciones emprendidas dentro de dicho Convenio Marco tiene por objeto la cooperación cultural y concertación institucional en materia de descentralización de servicios y administración de bienes culturales en un ambiente de corresponsabilidad, horizontalidad y democracia cultural. En la cláusula segunda se determinó que las **"PARTES"** determinarán los programas de trabajo y actividades de colaboración institucional a desarrollar y la cláusula tercera señala que el Instituto Municipal de Cultura, será el órgano encargado de concertar la participación de instituciones públicas y privadas, así como de sus comunidades, en las tareas de planeación y programación, coordinando las acciones a desarrollar en cumplimiento del convenio referido.

II. Atendiendo a lo anterior en base a la alineación con el Eje General "II. POLÍTICA SOCIAL" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, responde al principio rector "No dejar a nadie fuera", se tiene la obligación de promover la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y a trabajar en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural, por ende la actividad cultural debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva

III. Que la política del Gobierno Estatal en materia de desarrollo cultural y de conformidad a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el principio rector II Bienestar para Todos, atendiendo la política pública 6. Desarrollo Cultural para la convivencia social, bajo la línea estratégica 3 Promover acciones para llevar a cabo la cultura a todas las comunidades del Estado, fomentando nuestra identidad cultural y natural, todo ello promoviendo el derecho de acceso a la


1 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz  
 Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
 Tel. (492) 922 2184



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		





**INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA**  
**RAMÓN LÓPEZ VELARDE**  
ESTADO DE ZACATECAS

**IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023**

cultura con enfoque de identidad, procurando la inclusión y facilitando el acceso a todos.

**IV.** Por lo que esta nueva visión, nos obliga a comprender en un sentido más amplio el deber ser de la justicia social en nuestro tiempo y, por tanto, la descentralización de la cultura, planteándola como una necesidad básica a fin de que permanezca en cada población y municipio.

**V.** El Gobierno del Estado de Zacatecas en marzo del año 2022, signa un Convenio Marco de Colaboración con los Ayuntamientos para fortalecer la descentralización e impulsar el desarrollo cultural en los municipios y comunidades del Estado, con el propósito de que las instituciones culturales municipales fomenten procesos en la perspectiva de una política cultural con sentido social, participativo y democrático.

**VI.** El H. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, concibe la participación social como la suma de esfuerzos y recursos humanos, materiales y financieros a través de la coordinación institucional, como parte fundamental de su proyecto de cultura municipal, razón por la cual se adhiere al Programa Desarrollo Cultural Municipal Estado de Zacatecas 2023, en propuesta para mejorar el compromiso en los municipios mediante una carta intensión durante la Plenaria Municipalista celebrada el 28 y 29 de enero del 2023 en el Palacio de Convenciones Zacatecas, Zac.

**VII.** Es del interés de ambas instancias gubernamentales sumar esfuerzos, recursos y voluntades para llevar conjuntamente el beneficio del Programa Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Zacatecas 2023 a los habitantes del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- DE "EL INSTITUTO"**

- a) Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la capital del Estado; conforme a las disposiciones del artículo 44 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- b) Que tiene como objetivo: Promover, difundir, fomentar, coordinar y desarrollar la actividad cultural en el Estado, preservando y rescatando sus valores arqueológicos, artísticos e históricos tradicionales y populares, locales y nacionales. Tiene, entre otras atribuciones, la de establecer Convenios y contratos con Instituciones Municipales, Estatales o Federales, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la consecución de sus fines; lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 35 Y 36 de la Ley De Cultura del Estado de Zacatecas y sus municipios.
- c) Se encuentra debidamente representada por su Directora General la L.H. Ma. de Jesús Muñoz Reyes, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 18 de septiembre de 2021, expedido a su favor por el Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. David Monreal Ávila,

2 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz  
Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
Tel. (492) 922 2184





<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE  
ESTADO DE ZACATECAS

IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023

y cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligarse en los términos del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Cultura del Estado de Zacatecas y sus municipios y 20 de la Ley De Las Entidades Públicas Paraestatales Del Estado De Zacatecas quien se identifica con credencial para votar número 0947034690945 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

- d) Que para los efectos de este acuerdo cuenta con registro federal de contribuyentes número IZC8701018U4, y señala como su domicilio legal el ubicado en Calle Lomas del Calvario 105, Colonia Díaz Ordaz, C.P. 98020 de esta Ciudad de Zacatecas

**SEGUNDA.- DE "EL MUNICIPIO":**

- a) Que de conformidad con los artículos 1, 30 y 90 de la Ley Orgánica del Municipio, el Presidente Municipal, es el Titular del H. Ayuntamiento, el cual entre sus facultades tiene cumplir y hacer cumplir la Ley antes mencionada.
- b) Que, dentro de sus funciones, se encuentran las de procurar por los medios a su alcance el desarrollo del Municipio de Río Grande, colaborando con el Gobierno Estatal.
- c) Que en términos del Artículo 60 fracciones II inciso (g, V, VII, y 80 fracciones III, V, IX y XXIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Presidente Municipal, cuenta con la facultad para celebrar convenios en beneficio de los habitantes del Municipio.
- d) Que para los efectos del presente acuerdo cuenta con registro federal de contribuyentes número MRG850101JN3, y señala como domicilio legal en calle Constitución número 36 Colonia Centro, C.P. 98420, Río Grande, Zacatecas.

**TERCERA.- DE LAS PARTES:**

- a) A través de sus representantes legales se reconocen la personalidad y capacidad jurídica para la celebración del presente instrumento legal en un Acuerdo Específico para el fortalecimiento del Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023 del Estado de Zacatecas.
- b) Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter laboral o cualquiera otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- c) Disponen de la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo de sujetarse a los compromisos y condiciones de las siguientes:

3 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz,  
Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
Tel. (492) 922 2184



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE  
ESTADO DE ZACATECAS

IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Que el objetivo del presente instrumento jurídico es contribuir a la articulación de los esfuerzos de los dos órdenes de gobierno a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

**SEGUNDA.-** Conviene las partes, que su participación se sujetará a la normativa "Para acceder al Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023."

**TERCERA.-** Que para efectos de la creación de condiciones para la participación social en "El Programa":

a) "El Municipio", en el marco de la descentralización de las políticas culturales en el Estado de Zacatecas a través de "El Instituto", asienta la voluntad de sumarse a este programa, así como el compromiso de que cada parte aportará a la bolsa financiera, aceptando operar bajo el esquema y los lineamientos normativos y administrativos que han sido establecidos por el Estado.

b) "El Sustento Financiero" se dispone de recursos de apoyo financiero en cuyo carácter no sufre los recursos que regularmente el municipio destina a su actividad cultural ordinaria, sino que amplía y enriquece el financiamiento de los mismos y potencia su impacto en los ámbitos comunitarios y regionales.

**CUARTA.-** Las instancias ejecutoras de "El Programa" están obligadas a reintegrar con los respectivos rendimientos generados, los recursos que no se destinen a los fines autorizados, y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado y que no se encuentren vinculados formalmente a compromisos y obligaciones de pago.

**QUINTA.-** Las partes acuerdan que Secretaría Técnica del Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023 será la responsable, de llevar a cabo la gestión para el otorgamiento de los recursos, su control y seguimiento, así como de la revisión de los informes trimestrales y final, que den cuenta del desarrollo de los proyectos y del ejercicio del recurso; según lo establecido en los lineamientos para acceder al Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023.

**SEXTA.-** La planeación de los recursos se operará en las líneas temáticas descritas en los lineamientos Para Acceder al Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023.

**SÉPTIMA.-** Para la entrega del "Sustento Financiero" por parte del "Instituto", "El Municipio" deberá cumplir con los requisitos que se señalan en el capítulo Quinto de las Obligaciones de los IMC, de los Lineamientos para Acceder al Programa de Desarrollo Cultural Municipal 2023.

**OCTAVA.-** Las actividades que se realicen en el Municipio derivadas del recurso bipartito, deberán ser difundidas por los propios beneficiarios como financiadas con recursos del "Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023".

4 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz  
Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
Tel. (492) 922 2184



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE  
ESTADO DE ZACATECAS

IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023

**NOVENA.** - Convienen realizar una aportación conjunta para la integración de "El Sustento Financiero" por la cantidad total de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) de la siguiente manera:

- a) "EL MUNICIPIO" por la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
- b) "EL INSTITUTO" con la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

**DÉCIMA.** - Para efectos de la operación de "El Programa", las partes se sujetarán a lo establecido en los Lineamientos para Acceder al Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023.

**DÉCIMA PRIMERA.** - Que la vigencia del presente acuerdo será a partir de la firma y por los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente acuerdo por parte de "El Municipio", se le suspenderán los beneficios derivados del presente, durante el periodo de ejercicio de la administración municipal en turno, hasta la entrada en funciones de la siguiente administración, por lo que el recurso aportado hasta ese momento se quedará en "El Sustento Financiero" como remanente.

En caso de que alguno de los servidores públicos implicados en el presente proceso realice acciones que impidan, entorpezcan o se malverse el objetivo del presente acuerdo, se someterán a la legislación mexicana y a los tribunales del Poder Judicial del estado de Zacatecas, renunciando a cualquier otro fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro.

**DÉCIMA TERCERA.** - En caso de irregularidades en el manejo operativo y financiero en "El Programa", estas deberán reportarse por escrito a Secretaría Técnica del Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023, ya sea a través del Órgano Interno de Control o por cualquier integrante del Consejo Ciudadano, para que se decida lo procedente en base a los ordenamientos normativos establecidos para ello.

**DÉCIMA CUARTA.** - Las partes aceptan y reconocen que cualquier controversia en cuanto a la aplicación, interpretación y cumplimiento del presente acuerdo, las resolverán de común acuerdo, evitando llegar a la vía judicial.

5 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz  
Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
Tel. (492) 922 2184



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



**INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA**  
**RAMÓN LÓPEZ VELARDE**  
 ESTADO DE ZACATECAS

**IZC/CJ/DVE/PDCM/AE/27-1/2023**

**POR EL "SUSTENTO FINANCIERO"**

**C. Ma. de Jesús Muñoz Reyes**  
 Directora General  
 del Instituto Zacatecano de Cultura  
 "Ramón López Velarde"

**POR "EL MUNICIPIO"**

**C. Mario Córdova Longoria**  
 Presidente Municipal  
 Río Grande, Zacatecas

**C. Diana Maricela Cortés Mendoza**  
 Coordinadora Administrativa

**C. Fátima Guadalupe Gómez Zavala**  
 Síndica Municipal

**C. Ma. de Lourdes Imbert Carreón**  
 Dirección de Vinculación Estratégica

**C. Hugo Martínez Ríos**  
 Tesorero Municipal

**C. Ma. Aurelia Rivas Sánchez**  
 Directora del Instituto Municipal de Cultura

La presente hoja de firmas forma parte integrante de Acuerdo Específico para el fortalecimiento del Programa Desarrollo Cultural Municipal 2023 Del Estado De Zacatecas que celebran El Instituto Zacatecano De Cultura "Ramón López Velarde" y "El H. Ayuntamiento municipal de Río Grande" en fecha 02 de octubre de 2023.

6 de 6

Lomas del Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz  
 Zacatecas, Zac. C.P. 98020  
 Tel. (492) 922 2184

CIUDADANA LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, no sé si pudiera hacer alguna participación ahí nuestra compañera y amiga Aurelia, algo ahí, algo muy concreto pues de, de este punto, para que nos



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



platicues un poquito de, del Programa de desarrollo Cultural, ahí amiga Aurelia, ahí que nos pudieras hacer una reseña muy rapida de, de este punto.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Buenas tardes, buenas tardes, eh bueno, eh este, eh programa, eh de ampliación, de ampliación que se dio, que, consiste en, hay es que (inaudible), bueno es para hacer un proyecto eh, para ahora para el día de muertos de “Llorona llévame al Río” se va a invertir pues en ese proyecto, eh y va a ser peso, un peso por parte del Estado y un peso por parte del Municipio, que da la cantidad de cien mil pesos, este ya como referencia tenemos la, el adorno que se hizo, el ornamento que se hizo el año pasado en la plaza principal y se da como referencia eh hacer algo similar, pero con otros elementos dentro de la cultura mexicana que es basta aquí en nuestro país y bueno pues eh, esto es para rescatar y continuar con nuestras tradiciones mexicanas que el día de muertos, es como el día mas importante de festividad de aquí que caracteriza mucho a nuestro país, entonces eh, se, se va a comprar eh, algunas eh, eh como se llamarían, material, pero aparte del material que se va a invertir, también el, los instrumentos con los que se van a realizar, como una compresora y herramienta vaya, si, entonces en eso consiste la inversión de estos cien mil pesos.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, adelante regidora Nancy, que está pidiendo la palabra.

CIUDADANO LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Buenas noches compañeros, buenas noches señora Aurelia nada mas para solicitarle, igual si nos pudiera presentar el proyecto, no ahorita en otro momento, en una reunión donde nos invite a todos los regidores para que nos presenten el proyecto que se va a realizar para el día dos.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Si, este bueno no lo traigo en diapositiva pero si, si lo traigo aquí ya el proyecto hecho.

CIUDADANO LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Pero igual si fuera, bueno en otro momento.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Con diapositivas, si claro.

CIUDADANO LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Donde nos platique, nos trae en una en una comisión.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Si desde luego.

CIUDADANO LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Donde nos pudiera este invitar a que nos, nos presente el proyecto que es lo que van, que es lo que van a realizar.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Si, si, si muy bien, eh si gusta le explico un poco, eh arriba del, del kiosko se va a poner la catrina vestida de, de...



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: Si gusta, si gusta no sé si me lo pudiera pasar y ya se lo comparto también a los...

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: A bueno.

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
Secretario de Gobierno Municipal: A los compañeros si para hacerlo mas ejecutivo y que se vea la imagen, porque como es muy visual, para que fuera de esa forma o que se hiciera la comisión verdad para que presentara.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: O otra cosa pudiera ser o en la comisión o en su caso también pudiera ser que previamente o en una diapositiva dijeran todo el proyecto como va a ser en general, (inaudible) ya se puede checar.

CIUDADANA MA. AURELIA RIVAS SANCHEZ.- Directora del Instituto Municipal de Cultura: Si muy bien.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: O la presentan igual ahí nomás que se pongan la fecha para que hagan la presentacion, esta bien, perfecto, alguna otra participación, adelante regidora Kelly.

CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNANDEZ.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Buenas noches, eh si pues como comentan en una comisión para poder este citar el equipo multidisciplinario que este, que está organizándolo, en donde se va pues si a presentar, de hecho si se había planeado tener la, la reunión, este donde se les va a presentar a todos y cada uno de nosotros todo los, los detalles de la decoración.

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Muy bien, ¿alguien mas? Bueno si no hay otra, otra participación, eh la parte pues es eh, creo que el desfile de día de muertos, yo he visto que por muchos años, por muchos años en las diferentes administraciones, veo que ha sido muy aceptado pues en la cuestión de Río Grande y el año pasado quisimos meterle ahí un recursito al adorno de la plaza principal y vi que fui muy buen aceptado en el un tema cultural por el municipio de Río Grande, ahora el detalle es, pues ahora va a ser un gran reto para los que van a estar ahí, eh por ahí comentarles que de los que van a participar aparte del instituto de la cultura, que es la parte ahí importante, pues van a participar nuestros amigos artistas eh "Los Parches", que es Lorenzo y Marlene, va a estar participando los Arquitectos Ivette y Aldo de Obras Públicas, van a participar Hilario, uno de los artesanos de aquí de los de Río Grande, van a participar pues un grupo multidisciplinario, están incluidos algunos regidores, regidoras que van a participar, entonces yo creo que ojalá que en esta ocasión junto con el desfile, sea un evento que pueda ser algo muy bonito y que sigan las culturas en el tema del 02 de noviembre en Río Grande y ojalá que cada vez, cada vez este evento sea muy representativo pues en nuestro Municipio.

### PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
Presidente Municipal: Entonces si no hay otra participación procedemos a votar.



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



### VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.-  
 Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen en mención, sírvanse a emitir su voto de manera económica levantando su mano, señor Secretario le pido por favor cuente los votos.

### RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-  
 Secretario de Gobierno Municipal: Señor Presidente son, le informo que son 15 votos a favor, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el dictamen en mención.

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

CIUDADANO LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICAS MARIO CÓRDOVA LONGORIA.- Presidente Municipal: Si nos ponemos poquito de pie, no habiendo asuntos que tratar se declara clausurada esta sesión Extraordinaria de Cabildo número 26, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día cinco del mes del octubre del dos mil veintitrés, muchas gracias.

### PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**CIUDADANO LICENCIADO MARIO CÓRDOVA LONGORIA**

### SÍNDICO MUNICIPAL

---

**LICENCIADA FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA**

### EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

---

**PROFESOR RAÚL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

### REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
CIUDADANO ARQUITECTO MANUEL ESPARZA VAQUERA.	
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	



<b>DEPENDENCIA:</b>	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
<b>ÁREA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
<b>ACTA:</b>	26	<b>AÑO:</b>	2023
<b>EXPEDIENTE :</b>	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2023.		
<b>ASUNTO:</b>	REUNIÓN DE CABILDO.		



CIUDADANO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ LEYVA	
CIUDADANA EVELYN ARRIAGA GARCÍA	
CIUDADANO CONTADOR MANUEL SAUCEDO CEBALLOS	
CIUDADANA HILDA MORENO	
CIUDADANO BALTAZAR CAMPOS ESQUIVEL	
CIUDADANA LICENCIADA TANIA GUADALUPE ALONSO AGUILAR	
CIUDADANO LICENCIADO JESÚS SALVADOR ROSALES MARES	
CIUDADANA DULCE CRISTAL RAMÍREZ BONILLA	
CIUDADANA ARQUITECTA KELLY MEREDITH SAMANIEGO HERNÁNDEZ	
CIUDADANO INGENIERO JOSÉ LUIS DELGADO ARROYO	
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	